



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

**Vistos**, los Informes N°005911-2023-DIA/MC, N° 005941-2023-DIA/MC, N° 005943-2023-DIA/MC N° 006822-2023-DIA/MC N° 006622-2023-DIA/MC N° 005914-2023-DIA/MC N° 006746-2023-DIA/MC N° 006623-2023-DIA/MC N° 005938-2023-DIA/MC N° 006628-2023-DIA/MC N° 006626-2023-DIA/MC N° 006528-2023-DIA/MC N° 006629-2023-DIA/MC N° 006630-2023-DIA/MC N° 006812-2023-DIA/MC N° 006624-2023-DIA/MC N° 006627-2023-DIA/MC N° 006529-2023-DIA/MC N° 006625-2023-DIA/MC N° 006909-2023-DIA/MC N° 007031-2023-DIA/MC y N° 005048-2023-DIA/MC de la Dirección de Artes y los Informes N° 000342-2023-DAFO/MC y N° 000349-2023-DAFO/MC de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) de su artículo 5, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante Decreto de Supremo N° 008-2021-MC, se creó el "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", como una herramienta de recolección y sistematización de información socio económica laboral de los trabajadores y organizaciones de las industrias culturales, artes y patrimonio del Perú, cuya finalidad es la captación y generación continua de información sobre los trabajadores y las organizaciones culturales que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora de los servicios públicos del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 310-2022-DM/MC, se aprueban los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", instrumento que establece las pautas y disposiciones para la inscripción de los trabajadores culturales, organizaciones sin personería jurídica y organizaciones con personería jurídica en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Artes y la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios elevan a esta Dirección General

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"*

los informes técnicos que sustentan la procedencia del registro a favor de las siguientes organizaciones:

N°	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	TIPO DOC.	N° DOC
1	FOLKLÓRICA CULTURAL TUSUY MARKA - YUNGAY	CESAR RUFINO YUCYUC TORRE	DNI	72102494
2	LA MAQUINA TEATRO EXPERIMENTAL	MOISES TOMAS TORRES DANTAS	DNI	05370980
3	BANDA DE PASTORES NUEVO RENACER DE LLANURA	JAROL JANPIER ESPINO HUAMAN	DNI	72800986
4	ASOCIACION CULTURAL "SAMBOS ESMERALDAS DEL SUR"	HUMBERTO ALEXANDER SARAVIA DICCION	DNI	45421902
5	ILUSIÓN COLECTIVA TEATRO	DANIEL MARTIN ASCENCIO FALLA	DNI	41909371
6	COLECTIVO SHIPIBAS MURALISTAS	DELICIA MILKA FRANCO AHUANARI	DNI	80503988
7	IMR DANCE COMPANY	IAMAR LIBMAN GOMEZ LOZANO	DNI	45048465
8	ACCIÓN POÉTICA JULIACA	JENNYFER NICOLL GERALDINE VARGAS RAMOS	DNI	76634244
9	ORQUESTA LA Q'BAND	OSCAR MANUEL CARRION CUEVAS	DNI	40760093
10	ASOCIACIÓN CULTURAL CAURÉ CHIMAXÜGÜ DE LA CC.NN. CUSHILLO COCHA	BENILDA AVELINO GUERRERO	DNI	70068819
11	MATIVA BOI BUMBA	MILAGROS VARGAS CANAQUIRI	DNI	43870649
12	ASOCIACIÓN DE ANIMADORAS INFANTILES DE LA PROVINCIA DEL SANTA. "ADAIPS"	VIOLETA CECILIA GARCIA ORBEGOSO	DNI	32980867
13	RITMO , FE Y TRADICIÓN LAMBAYEQUE	JANET ESTELA QUIROZ VASQUEZ	DNI	17539822
14	GRUPO CRIOLLO Y BALLE DE DANZAS AFRO-PERUANAS " LA GUARDIA NUEVA"	DAMASO FORTUNATO RODRIGUEZ RONCEROS	DNI	21839244
15	ASOCIACIÓN CULTURAL FRATERNIDAD CAPORALES CENTRALISTAS SAN MIGUEL	WILSON RICHARD FUENTES CAÑI	DNI	42317766
16	ACADEMIA DE DANZAS DE MARINERA NORTEÑA "TRIUNFO PERUANO"	NELLY MAXIMINA MAYURI CERSSO	DNI	21451541
17	ESCUELA DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO Y ARTES	FABRICIO JEANCARLOS DAVILA SAMILLAN	DNI	72708966
18	JUAN PRODUCTIONS	JUAN JESUS VARONA VALENCIA	DNI	48633136
19	TEAMBREAKERS	JOSE ANTONIO LUQUE CORIMAYHUA	DNI	43039373



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

20	FRATERNIDAD ARTÍSTICA "LUNA NUEVA"	LUIS MIGUEL ANGELES OCROSPOMA	DNI	42056297
21	IMAGINE STUDIOS	EBERTH STEVEN MENDOZA LARA	DNI	70218972
22	BRISAS DE AMOR Y SU ACORDEON AMAZONENSE	LEONCIO RAMIREZ GUPIOC	DNI	48483354
23	CANDY VIVANCO Y AGRUPACIÓN "LAS BELLAS KALU"	CANDY VIVANCO HUAYHUA	DNI	42219791
24	PALLAS ESTRELLAS DEL CHINCHAYSUYO	CELIA MARISA HUERTA AGURTO	DNI	43550843

Que, en los citados informes se indica que las organizaciones consignadas en el cuadro que antecede han cumplido con todos los requisitos, criterios de revisión y no se encuentran inmersas en ninguna de las causales de impedimentos conforme a las disposiciones para la implementación del RENTOCA aprobadas con el decreto supremo antes mencionado;

Que, el numeral 10.2) del artículo 10° de las disposiciones para la implementación del "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2021-MC, establece que de considerar procedente el informe de la dirección de línea competente, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la resolución directoral que declara aceptada la solicitud de registro, y conforme a lo señalado en el numeral 10.3) del citado artículo, conjuntamente con la resolución directoral de la inscripción en el RENTOCA, corresponde emitir y notificar el Certificado de Registro (CR);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 008-2021-MC y la Resolución Ministerial N° 310-2022-DM/MC, que aprueba los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA";

Contando con el visado de la Dirección de Artes y la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ACEPTAR** las solicitudes presentadas, para su inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA, por los representantes de las siguientes organizaciones:

	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	TIPO DOC.	N° DOC
1	FOLKLÓRICA CULTURAL TUSUY MARKA - YUNGAY	CESAR RUFINO YUCYUC TORRE	DNI	72102494
2	LA MAQUINA TEATRO EXPERIMENTAL	MOISES TOMAS TORRES DANTAS	DNI	05370980



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

3	BANDA DE PASTORES NUEVO RENACER DE LLANURA	JAROL JANPIER ESPINO HUAMAN	DNI	72800986
4	ASOCIACION CULTURAL "SAMBOS ESMERALDAS DEL SUR"	HUMBERTO ALEXANDER SARAVIA DICCION	DNI	45421902
5	ILUSIÓN COLECTIVA TEATRO	DANIEL MARTIN ASCENCIO FALLA	DNI	41909371
6	COLECTIVO SHIPIBAS MURALISTAS	DELICIA MILKA FRANCO AHUANARI	DNI	80503988
7	IMR DANCE COMPANY	IAMAR LIBMAN GOMEZ LOZANO	DNI	45048465
8	ACCIÓN POÉTICA JULIACA	JENNYFER NICOLL GERALDINE VARGAS RAMOS	DNI	76634244
9	ORQUESTA LA Q'BAND	OSCAR MANUEL CARRION CUEVAS	DNI	40760093
10	ASOCIACIÓN CULTURAL CAURÉ CHIMAXÜGÜ DE LA CC.NN. CUSHILLO COCHA	BENILDA AVELINO GUERRERO	DNI	70068819
11	MATIVA BOI BUMBA	MILAGROS VARGAS CANAQUIRI	DNI	43870649
12	ASOCIACIÓN DE ANIMADORAS INFANTILES DE LA PROVINCIA DEL SANTA. "ADAIPS"	VIOLETA CECILIA GARCIA ORBEGOSO	DNI	32980867
13	RITMO, FE Y TRADICIÓN LAMBAYEQUE	JANET ESTELA QUIROZ VASQUEZ	DNI	17539822
14	GRUPO CRIOLLO Y BALLET DE DANZAS AFRO-PERUANAS " LA GUARDIA NUEVA"	DAMASO FORTUNATO RODRIGUEZ RONCEROS	DNI	21839244
15	ASOCIACIÓN CULTURAL FRATERNIDAD CAPORALES CENTRALISTAS SAN MIGUEL	WILSON RICHARD FUENTES CAÑI	DNI	42317766
16	ACADEMIA DE DANZAS DE MARINERA NORTEÑA "TRIUNFO PERUANO"	NELLY MAXIMINA MAYURI CERSSO	DNI	21451541
17	ESCUELA DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO Y ARTES	FABRICIO JEANCARLOS DAVILA SAMILLAN	DNI	72708966
18	JUAN PRODUCTIONS	JUAN JESUS VARONA VALENCIA	DNI	48633136
19	TEAMBREAKERS	JOSE ANTONIO LUQUE CORIMAYHUA	DNI	43039373
20	FRATERNIDAD ARTÍSTICA "LUNA NUEVA"	LUIS MIGUEL ANGELES OCROSPOMA	DNI	42056297
21	IMAGINE STUDIOS	EBERTH STEVEN MENDOZA LARA	DNI	70218972
22	BRISAS DE AMOR Y SU ACORDEON AMAZONENSE	LEONCIO RAMIREZ GUIPOC	DNI	48483354
23	CANDY VIVANCO Y AGRUPACIÓN "LAS BELLAS KALU"	CANDY VIVANCO HUAYHUA	DNI	42219791
24	PALLAS ESTRELLAS DEL CHINCHAYSUYO	CELIA MARISA HUERTA AGURTO	DNI	43550843



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"*

**ARTÍCULO 2.-** Emitir los Certificados de Registro a favor de las organizaciones consignadas en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la página web del Ministerio de Cultura y notificar la presente resolución y el Certificado de Registro, a los interesados.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

**DIANA MARIA GUERRA CHIRINOS**

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES